



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500049243

Fecha: 01-02-2019



Cód.: 150

Bogotá, D.C. 31 Enero

MEMORANDO

PARA: Dra. LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA
Alcaldesa Local de Teusaquillo

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias 2018 – ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Respetada Doctora:

Teniendo en cuenta el parágrafo 3 del Acuerdo de la CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, el cual establece que “Para la Evaluación del desempeño laboral del periodo 1º de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019 se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Acuerdo 565 de 2016 ...” el cual determina en su numeral 4 que le corresponde a la Oficina de Control Interno “a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral”, dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2018:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS							
PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
	1	1	2018		31	12	2018
Resultados de la evaluación por área o dependencias							
Nº	ÁREA O DEPENDENCIA		CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES			
18	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		8,76	La calificación es resultado del seguimiento a las 36 metas del plan de gestión, las cuales se pueden verificar en cuadro de análisis a continuación			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500049243

Fecha: 01-02-2019



A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión, con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual:** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado para la vigencia
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el período evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada
- (k) **Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500049243

Fecha: 01-02-2019



Resultados de la Evaluación de la gestión por áreas o dependencias – ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado o evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programa (g)	Resultado o evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Ejecutar el 95% del Plan de Acción aprobado por el Consejo Local de Gobierno	3%	Porcentaje de Ejecución del Plan de Acción del Consejo Local de Gobierno	95%	95%	95%	100%	0,030	Se observa el plan de acción del CLG debidamente aprobado y el seguimiento realizado al cierre de la vigencia, de igual forma se evidencian los soportes del cumplimiento reportado
Incrementar en un 40% la participación de los ciudadanos en la audiencia de rendición de cuentas	4%	Porcentaje de Participación de los Ciudadanos en la Audiencia de Rendición de Cuentas	40%	40%	40%	100%	0,040	Se evidencian listados de asistencia de las audiencias de RdC en las cuales se puede evidenciar el incremento del 80% en la participación de los ciudadanos
Lograr el 40% de avance en el cumplimiento físico del Plan de Desarrollo Local	10%	Porcentaje de Avance en el Cumplimiento Físico del Plan de Desarrollo Local	40%	22%	22,20%	56%	0,056	De acuerdo con el reporte de la SDP, la Alcaldía Local presenta un avance de 22,2% de avance del PDL
Responder oportunamente el 100% de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República conforme con los mecanismos diseñados e implementados en la vigencia 2017	4%	Porcentaje de Respuestas Oportunas de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República	100%	100%	100%	100%	0,040	Se verificaron las matrices de seguimiento de solicitudes de control político para el primer semestre de la vigencia.
Formular e implementar un plan de comunicaciones para la alcaldía local durante la vigencia 2018	3%	Plan de Comunicaciones formulado e implementado	100%	100%	100,00%	100%	0,030	Se evidencian los soportes que permiten evidenciar el cumplimiento de las acciones dispuestas en el plan de comunicaciones

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500049243

Fecha: 01-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado o evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/Programado (g)	Resultado o evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Realizar tres campañas externas de posicionamiento y difusión de los resultados obtenidos en la ejecución del Plan de Desarrollo Local.	2%	Campañas Externas Realizadas	3	5	5	100%	0,020	Se evidencia los soportes (piezas, registro fotográfico, entre otros), de las siguientes actividades ejecutadas: 1. Piezas de convocatorias Encuentros Ciudadanos 2. Reunión problemática estadio. 3. Rendición de cuentas. Piezas fotográficas. 4. Recordos: ocho piezas de recorrido secretaria movilidad/ recorrido pablo VI Recorrido la esmeralda. 5. Campaña Arteusaquilo
Realizar nueve (9) campañas internas para la Alcaldía Local, las cuales incluya los temas de transparencia, clima laboral y ambiental	2%	Campañas Internas Realizadas	9	9	9	100%	0,020	Se verifican los soportes de las campañas internas realizadas en la vigencia. (piezas comunicativas, registros fotográficos y correos electrónicos)
Archivar 183 (30%) actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018	2%	Actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018	183	90	90	49%	0,010	De acuerdo al reporte de la Dirección para la Gestión Políciva se indica archivo de 90 actuaciones de obra anteriores a la ley 1801 de 2016 en 2018
Archivar 184 (20%) actuaciones de establecimiento de comercio anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018	2%	Actuaciones de establecimiento de comercio anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018	184	221	221	100%	0,020	De acuerdo al reporte de la Dirección para la Gestión Políciva se indica archivo de 221 actuaciones de establecimientos de comercio anteriores a la ley 1801 de 2016 en 2018

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500049243

Fecha: 01-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado o evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programa (g)	Resultado o evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Realizar mínimo 20 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad del Espacio Público	3%	Acciones de Control u Operativos en Materia de Urbanismo Relacionados con la Integridad del Espacio Público Realizados	20	24	13	65%	0,020	Se observan las actas que soportan la realización de los operativos de control en materia de urbanismos relacionados con la integridad del espacio público
Realizar 42 acciones de control u operativos en materia de actividad económica	3%	Acciones de Control u Operativos en materia de actividad económica Realizados	42	40	40	95%	0,029	Se observan las actas que soportan la realización de 40 operativos de control en materia de actividad económica realizados
Realizar 24 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística	2%	Acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística Realizados	24	24	24	100%	0,020	Se observan las actas que soportan la realización de 24 operativos de control en materia de materia de urbanismos relacionados con la integridad urbanística
Realizar 12 acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales	2%	Acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales Realizados	12	49	12	100%	0,020	Se observan las actas que soportan la realización de los operativos de control en materia de materia de ambiente, minería y relaciones con los animales
Realizar 10 acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas	1%	Acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas Realizados	10	10	10	100%	0,010	Se observan las actas que soportan la realización de los operativos de control en materia de materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500049243

Fecha: 01-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado o evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/Programado (g)	Resultado o evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Pronunciarse (Avoca, rechazar o enviar al competente) sobre el 85% de las actuaciones policivas recibidas en las Inspecciones de Policía radicadas durante el año 2018.	1%	Porcentaje de auto que avocan conocimiento	85%	100%	100%	100%	0,010	Se evidencia en reporte realizado por la Dirección para la Gestión Políciva un nivel de atención del 100% de las actuaciones de policía recibidas en 2018 (en total 7504 actuaciones con trámite)
Resolver el 50% de las actuaciones policivas anteriores a la ley 1801 de 2016 de competencia de las inspecciones de policía	2%	Porcentaje de actuaciones policivas resueltas	50%	67%	67%	100%	0,020	Se evidencia en reporte realizado por la Dirección para la Gestión Políciva un nivel de terminación de actuaciones de policía anteriores a la ley 1801 de 2016 del 67% (en total 218 actuaciones terminadas)
Comprometer al 30 de junio del 2018 el 50% del presupuesto de inversión directa disponible a la vigencia para el FDL y el 95% al 31 de diciembre de 2018.	2%	Porcentaje de Compromisos del Presupuesto de Inversión Directa Disponible a la Vigencia para el FDL	95%	99,42%	99,42%	100%	0,020	Una vez revisada la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2018, se evidencia una ejecución de compromisos del 99,42%
Girar mínimo el 30% del presupuesto de inversión directa comprometidos en la vigencia 2018	2%	Porcentaje de Giros de Presupuesto de Inversión Directa Realizados	30%	26,8%	26,8%	89%	0,018	Una vez revisada la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2018, se verifica una ejecución de giros de inversión directa del 26,81%

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 - 17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500049243

Fecha: 01-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado o evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programa (g)	Resultado o evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Girar el 50% del presupuesto comprometido constituido como Obligaciones por Pagar de la vigencia 2017 y anteriores (Funcionamiento e inversión).	2%	Porcentaje de Giros de Presupuesto Comprometido Constituido como Obligaciones por Pagar de la Vigencia 2017 Realizados	50%	59,00%	59,00%	100%	0,020	De conformidad con la ejecución presupuestal de las obligaciones por pagar se verifica un porcentaje de 59% de giros de obligaciones por pagar (funcionamiento e inversión)
Adelantar el 100% de los procesos contractuales de malla vial y parques de la vigencia 2018, utilizando los pliegos tipo.	2%	Porcentaje de Procesos Contractuales de Malla Vial y Parques de la Vigencia 2018 Realizados Utilizando los Pliegos Tipo	100%	100%	100%	100%	0,020	Se verifican los procesos FDLT-LP-007-2018 - MALLA VIAL ALCALDÍA LOCAL y FDLT-SA-MC-25-2018 PARQUES, publicados en SECOP y con los documentos de estudios y pliegos tipo realizados
Publicar el 100% de la contratación del FDL así como las modificaciones contractuales a que haya lugar (Adiciones, Prorrogas, Cesiones, Terminación anticipada) y Liquidaciones lo que incluye cambiar los estados, en el portal de Colombia Compra Eficiente (Plan Anual de Adquisiciones-PAA y SECOP I o SECOP II o TVEC) según corresponda la modalidad de contratación (Incluye contratación directa - convenios, comodatos, contratos interadministrativos, prestaciones de servicios), en cumplimiento con la normatividad vigente.	2%	Porcentaje de Publicación de los Procesos Contractuales del FDL y Modificaciones Contractuales Realizado	100%	100%	100%	100%	0,020	Se verifica la matriz de contratación mensual, de la cual se verificó su publicación en SECOP II con sus respectivas modificaciones contractuales. Se revisan una muestra: CPS091-2018, CPS-10-2018, CAR-24-2018, CAR-006-2018, FDLT-MC-009-2018, CPS-77-2018, FDLT-MC-006-2018.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 - 17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500049243

Fecha: 01-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado o evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/Programado (g)	Resultado o evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Adquirir el 80% de los bienes de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través del portal Colombia Compra Eficiente.	1%	Porcentaje de bienes de características técnicas uniformes de común utilización adquiridos a través del portal CCE	80%	80%	80%	100%	0,010	Se observan los procesos realizados por la Tienda Virtual de CCE: 28249 - Ferreteria, 28918 - Papelería, 29894 - Impresiones.
Aplicar el 100% de los lineamientos establecidos en la Directiva 12 de 2016 o aquella que la modifique o sustituya.	1%	Porcentaje de Lineamientos Establecidos en la Directiva 12 de 2016 o Aquella que la Modifique Aplicados	100%	100%	100%	100%	0,010	Se evidencian lo siguientes documentos que evidencian el cumplimiento de los lineamientos de la directiva Concepto técnico proyecto 1355 - SDIS Concepto técnico- Escuelas deportivas - IDRD Actas de reuniones de revisión interinstitucional para la formulación y seguimiento de proyectos de inversión.
Ejecutar el 100% del plan de implementación del SIPSE local.	2%	Porcentaje de Ejecución del Plan de Implementación del SIPSE Local	100%	96%	96%	96%	0,019	De acuerdo con el reporte de la Dirección de Gestión Local, se detalla que la Alcaldía ha dado cumplimiento a un 96% del cronograma programado para la vigencia 2018
Asistir al 100% de las jornadas de actualización y unificación de criterios contables con las alcaldías locales bajo el nuevo marco normativo contable	1%	Porcentaje de asistencia a las jornadas programadas por la Dirección Financiera de la SDG	100%	100%	100%	100%	0,010	Se verifica que la Alcaldía Local asistió a las jornadas de actualización convocadas por el nivel central

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500049243

Fecha: 01-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado o evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/Programado (g)	Resultado o evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Reportar trimestralmente (Según la alcaldía local se puede cambiar la periodicidad a mensual) al contador del FDL (Vía Orfeo o AGD) el 100% de la información insumo para los estados contables en materia de multas, contratación, almacén, presupuesto, liquidación de contratos, avances de ejecución contractual, entre otros	2%	Porcentaje de reporte de información insumo para contabilidad	100%	100%	100,0%	100%	0,020	Se evidencia la siguiente información que evidencia los reportes realizados a Contabilidad: PRIMER TRIMESTRE 1. Conciliación almacén: Enero 2. Ingresos: Enero, febrero y Marzo 3. Memorando enviado a alcaldesa de cierre de un proceso de cobro. No se evidencia si Contabilidad recibió este memorando para incluirlo en los estados financieros como parte de la conciliación. 4. Informe mensual de cobro. Enero SEGUNDO TRIMESTRE 1. Informes de pagos 2. Informes Tesorería 3. Informes multas - cobros Se recomienda para próximos reportes indicar con detalle la totalidad de la información reportada y las evidencias que permitan identificar que el área de contabilidad la recibió en su totalidad
Responder el 100% de los requerimientos asignados al proceso/Alcaldía Local durante cada trimestre	7%	Porcentaje de Requerimientos Asignados a la Alcaldía Local Respondidos	100%	96,5%	96,5%	97%	0,068	Se verifica en reporte preventivo de Google Drive que la Alcaldía Local recibió en 2018 1319 requerimientos de los cuales reportan con Respuesta total 1274, para un nivel de cumplimiento del 96,5%
Aplicar la TRD al 100% de la serie contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016	5%	TRD de contratos aplicada para la serie de contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016	100%	100%	100%	100%	0,050	De acuerdo con el reporte realizado por la Dirección Administrativa, se evidencia la aplicación de la TRD a todos los expedientes de la serie Contratos programados para la vigencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500049243

Fecha: 01-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado o evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/Programado (g)	Resultado o evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Cumplir el 100% de los lineamientos de gestión de las TIC impartidas por la DTI del nivel central para la vigencia 2018	5%	Porcentaje del lineamiento de gestión de TIC impartidas por la DTI del nivel central Cumplidas	100%	81%	81%	81%	0,041	Teniendo en cuenta el reporte de la DTI, se evidencia un cumplimiento promedio de los lineamientos del 81%, a continuación el resultado promedio de la vigencia por cada lineamiento: No Equipos en el Dominio reportados por la consola del directorio activo: 96% No de Usuarios reportados por la consola del directorio activo: 76% No de Equipos con antivirus reportados por la consola del Antivirus: 97% Equipos con Aranda de la Alcaldía local: 98% Casos Hola resueltos a tiempo por el administrador de red de la alcaldía local: 22% Numero de procesos de compra con componentes tecnológicos aprobados por la DTI: 100%
Hacer un (1) ejercicio de evaluación del normograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el procedimiento* Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales*	3%	Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables el proceso/Alcaldía realizados	1	1	1	100%	0,030	De acuerdo con el reporte de la OAP, la meta fue ejecutada en el primer semestre
Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo a la metodología definida por la OAP	3%	Porcentaje de cumplimiento de las acciones según el Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación	2	2	2	100%	0,030	Se evidencia de acuerdo con reporte de la OAP, que la Alcaldía local cumplió con la realización de las mediciones del desempeño ambiental programadas para la vigencia

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500049243

Fecha: 01-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado o evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/Programado (g)	Resultado o evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Disminuir a 0 la cantidad de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía local, según el resultado presentado en la vigencia 2017 y la información presentada por Servicio a la ciudadanía	3%	Disminución de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía Local	2008	34	34	98,3%	0,025	De acuerdo con el reporte realizado por Atención al Ciudadano la Alcaldía Local cerró a 31 de diciembre de 2017 con 2008 requerimientos vencidos, de los cuales depuro un 98,3%. Quedando pendientes por depurar 34 requerimientos de 2017
Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores operacionales por proceso o Alcaldía Local en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA)	3%	Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local en la herramienta de gestión del	2	2	2	100%	0,025	De acuerdo con reporte de la OAP, la Alcaldía Local realizó el correspondiente registro de una buena práctica y de una lección aprendida
Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental (a excepción de los derechos de petición) (ORFEO I)	3%	Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental	3080	0	0	0,00%	-	De acuerdo con el reporte realizado por la OAP y la Subsecretaría de Gestión Institucional, la Alcaldía Local no realizó depuración de las comunicaciones en ORFEO, quedando pendientes 3080 comunicaciones por depurar
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentados y vigentes	3%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	60%	60%	60%	0,018	De 5 acciones abiertas se reportan 3 en estado vencidas (en revisión del líder del proceso y sin formular), se recomienda verificar las 3 acciones abiertas ya que se encuentran próximas a vencerse en términos de formulación y reporte de cumplimiento

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500049243

Fecha: 01-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del indicador (c)	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado o evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/Programado (g)	Resultado o evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014	3%	Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014	100%	98%	98,00%	98%	0,029	De acuerdo a la matriz de registro de publicaciones, se tomó un muestreo de un 5% de las 53 subcategorías asociadas, correspondiente a 7 elementos verificados: Estados Financieros, Plan de Gasto público, Índice de Información Clasificada y Reservada, Programas y proyectos de la vigencia, Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP, Costos de reproducción de la información pública: Se evidencia acto administrativo con los costos de reproducción de documentos. Esquema de publicación de la información: Se verifica link asociado en la página web de la alcaldía local. Por tanto la valoración de la OCI, correspondería a la falta de cumplimiento los siguientes criterios asociados: Índice de información clasificada, Registro de activos de información, Esta relación indica un cumplimiento del 98% de cumplimiento de los criterios de publicación de la información, de conformidad con la ley 1712 de 2014
Total Evaluación OCI							0,876	
Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias							8,76 PUNTOS	

Cordial Saludo,


LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

*C.C. Dr. Iván Casas Ruiz - Subsecretario de Gestión Local
Dr. Juan Sebastián Castra Gaona - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Dra. Martha Liliana Soto Iguarán - Directora de Gestión del Talento Humano*

*Proyectó: Olga Milena Corzo Estepa
Revisó/Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo*

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**